

Términos y Condiciones

Programa de Datos Abiertos e IA Generativa para la Innovación Digital.

1. ¿Qué es el Programa Datos Abiertos e IA Generativa para la Innovación Digital?

El **Programa Datos Abiertos e IA Generativa para la Innovación Digital** fortalecerá las capacidades de las empresas participantes para identificar, acceder y aprovechar estratégicamente datos de acceso abierto, integrándolos con herramientas de inteligencia artificial generativa para impulsar procesos de innovación digital.

A través de una ruta de formación y acompañamiento práctico, los participantes desarrollarán competencias para diseñar, validar y construir prototipos digitales funcionales de productos y servicios, orientados a resolver necesidades empresariales y del entorno. El programa promueve la experimentación, el desarrollo de soluciones basadas en datos y la adopción de tecnologías emergentes como un mecanismo para acelerar la innovación, incrementar la competitividad y generar nuevas oportunidades de negocio para las empresas del sector tecnológico y otros sectores estratégicos de la región.

2. Objetivo del Programa:

Seleccionar máximo catorce (14) empresas beneficiarias, representadas por dos (2) participantes por empresa del Clúster TI de Santander para fortalecer sus capacidades en datos abiertos e inteligencia artificial generativa, mediante el desarrollo de prototipos digitales funcionales orientados a la innovación y la competitividad empresarial.

3. Alcance:

El programa piloto Prototipado Digital con Datos Abiertos e IA brindará una experiencia formativa teórico-práctica a un grupo de máximo catorce (14) empresas beneficiarias, representadas por dos (2) participantes por empresa del Clúster TI de Santander, orientada al diseño y desarrollo de un (1) prototipo digital funcional basado en datos abiertos e inteligencia artificial generativa.

Durante el programa, cada empresa desarrollará un proceso aplicado que integrará los siguientes componentes:

- **Fundamentos de datos abiertos:** identificación de fuentes, tipos de datos, criterios de calidad y oportunidades de aplicación empresarial.

- **Preparación y análisis de datos:** búsqueda, exploración, limpieza y estructuración de datos para procesos de innovación.
- **Aplicación de IA generativa:** uso de herramientas de inteligencia artificial para la ideación, diseño y desarrollo de productos y servicios digitales.
- **Metodologías de innovación:** incorporación de enfoques de design thinking y prototipado ágil para transformar datos en propuestas de valor.
- **Desarrollo del prototipo:** construcción y validación de un prototipo digital funcional de baja o media fidelidad.

Igualmente se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Cronograma del programa:** El programa se desarrollará en cuatro (4) sesiones presenciales programadas para los días **8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2026**. Cualquier modificación en el cronograma será informada oportunamente a través del correo electrónico registrado por los participantes en la convocatoria.
- **Dedicación entre sesiones:** Cada empresa participante deberá disponer de ocho (8) horas de trabajo asincrónico entre cada una de las sesiones presenciales.
- **Condiciones para el desarrollo del prototipo:** Cada empresa participante deberá contar con una idea o reto de innovación definido y disponer de los datos e información necesarios para el desarrollo de las actividades del programa y la construcción de su prototipo digital funcional.

Nota: Los derechos patrimoniales sobre los prototipos desarrollados en el marco del programa corresponderán exclusivamente a las Empresas beneficiarias, en la medida en que dichos desarrollos se fundamentan en las ideas, modelos de negocio, información y datos aportados por cada empresa participante.

Cada empresa será responsable de garantizar que la información, bases de datos, contenidos y demás insumos utilizados durante el programa puedan ser legítimamente empleados para el desarrollo de su prototipo y de observar las condiciones de uso, licenciamiento y protección de datos que resulten aplicables.

4. Requisitos para participar:

- a) Estar registradas en la Cámara de Comercio de Bucaramanga y tener renovada su matrícula mercantil para el año 2026.
- b) Contar con un código CIIU asociado al sector de tecnologías de la información (TI) o desarrollar actividades relacionadas con servicios tecnológicos, desarrollo de software, transformación digital, analítica de datos, inteligencia artificial o innovación tecnológica.
- c) Presentar una idea, reto de innovación o necesidad empresarial claramente

definida, sobre la cual se desarrollará el proceso de prototipado durante el programa.

d) Disponer de información propia o de fuentes de datos identificadas (incluyendo datos de acceso abierto cuando aplique) que puedan ser utilizadas para el desarrollo del prototipo.

e) Designar máximo **dos (2) participantes** por empresa, preferiblemente con responsabilidades en innovación, investigación y desarrollo, desarrollo de producto, tecnología o transformación digital.

f) Garantizar la participación de los representantes designados en las cuatro (4) sesiones presenciales y en las actividades de trabajo asincrónico previstas durante el programa.

Nota: La Cámara de Comercio de Bucaramanga verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos mediante sus sistemas de información y registros institucionales

5. Proceso de Convocatoria

- a) La participación en el programa se hará efectiva a través de la página web: <https://www.camaradirecta.com/convocatorias-basicas>. Allí encontrará los términos y condiciones e información adicional. Al momento de registrar su postulación, la empresa confirma estar de acuerdo con los términos y condiciones de participación.
- b) La empresa debe diligenciar el formulario de inscripción, disponible en: <https://form.typeform.com/to/TUuKUIIJ>. Es importante tener en cuenta que el correo electrónico registrado debe ser el de contacto y debe estar activo, ya que éste será el medio de comunicación durante el proceso de la convocatoria.
- c) La información suministrada en la convocatoria debe ser en español y debe cumplir con los requisitos de participación, así mismo, La participación en la convocatoria es libre y voluntaria. La información suministrada podrá ser utilizada por la Cámara de Comercio de Bucaramanga para fines relacionados con la evaluación, selección, ejecución y seguimiento del programa, conforme a la política de tratamiento de datos aplicable
- d) La convocatoria estará abierta desde el jueves 20 de agosto de 2026 a las 12:00pm hasta el martes 01 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

6. Selección de Beneficiarios:

- a) El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos.
- b) Las empresas que cumplan los requisitos serán evaluadas. Se priorizarán aquellas con ventas iguales o superiores a \$1.000 millones en 2025 y, entre ellas, se aplicará el criterio de orden de llegada en caso de que el número de

postulaciones supere los cupos disponibles.

- c) Se priorizarán, dentro de los catorce (14) cupos disponibles, las empresas que demuestren mejores condiciones para el desarrollo de un prototipo digital funcional durante el programa.

Para efectos de la priorización, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Contar con una idea o reto de innovación claramente definido, relacionado con el desarrollo o mejora de un producto, servicio o proceso.
- Disponer de datos de acceso abierto o información propia que pueda ser utilizada durante el proceso de diseño y prototipado.
- Designar dos (2) participantes con capacidad de decisión o liderazgo en procesos de innovación, investigación y desarrollo, o desarrollo de producto.
- Manifestar el compromiso de participación en las cuatro (4) sesiones presenciales y en las actividades asincrónicas del programa.

- d) Las empresas seleccionadas y no seleccionadas serán notificadas por correo electrónico.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se priorizarán las empresas que acrediten ventas iguales o superiores a \$1.000 millones durante 2025. Entre las empresas priorizadas se evaluarán las condiciones para desarrollar el prototipo conforme a los criterios señalados a continuación. En caso de empate o de superar el número de cupos disponibles, se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

En caso de desistimiento, incumplimiento de los compromisos de participación o imposibilidad de continuar en el programa, la Cámara de Comercio de Bucaramanga podrá asignar el cupo a otra empresa postulada que cumpla los requisitos establecidos.

7. Contacto:

Para resolver cualquier duda o inquietud relacionada con su postulación, pueden contactarse con **José Orlando Cala Gualdrón** al correo electrónico: cluster.ti@camaradirecta.com, durante el tiempo en el que se encuentre abierta la convocatoria.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander